



Nota de Prensa

El ICO, Iberaval y CERSA financiarán préstamos de hasta 600.000 euros para pymes de Castilla y León y La Rioja

- El convenio permitirá conseguir hasta el 100% de la financiación necesaria para proyectos de inversión o necesidades de liquidez
- Con el apoyo de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de La Rioja, Iberaval se convierte en una de las primeras SGR españolas en colaborar con el ICO en la nueva línea ICO-SGR
- Las solicitudes se tramitarán a través de la herramienta del Facilitador Financiero

Valladolid, 28 de julio de 2010.- Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) han firmado hoy un convenio que permitirá financiar, a través de Iberaval, **las operaciones de entre 200.000 y 600.000 euros de las pymes castellano y leonesas y riojanas**, ampliando así los importes recogidos en la línea ICODirecto. Iberaval se convierte así en una de las primeras SGR españolas en colaborar con el ICO en la nueva línea ICO-SGR.

El convenio ha sido suscrito hoy en la sede de Iberaval por el presidente de la SGR, José Rolando Álvarez; el presidente del ICO, José María Ayala, y la directora general de Pyme y presidenta de CERSA, Estela Gallego. El vicepresidente y consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, y el consejero de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, Javier Erro, han presidido la firma del acuerdo.

El procedimiento complementa la línea de actuación iniciada por el ICO con el programa ICODirecto. **Las solicitudes de las operaciones se reciben a través de la herramienta del Facilitador Financiero**, las cuales son analizadas y aprobadas por el ICO, que posteriormente las canalizará a

Iberaval para que la SGR castellano leonesa pueda también ratificarlas. Las operaciones, avaladas al 100% por Iberaval, serán formalizadas con cargo a la Línea ICO-SGR que el ICO ha abierto con más de 23 entidades de crédito con las que actualmente trabaja Iberaval. Por su parte, el ICO avalará a Iberaval, a través de CERSA, el 50% del riesgo de las operaciones.

Las condiciones financieras para los clientes en las que se instrumentalizará esta nueva línea de colaboración son de **Euribor más un diferencial del 2,5%, con una comisión de apertura del ICO del 0,5% y un coste de aval del 1% anual por parte de Iberaval**. El periodo para amortizar los préstamos de liquidez se situará en los 3 años mientras que en el caso de una inversión ésta deberá ejecutarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la firma de la financiación y su plazo de amortización será de 7 años. El importe máximo establecido por cliente es de 600.000 euros, a distribuir en una o varias operaciones.

Colaboración institucional entre Iberaval, ICO y CERSA

Debido a la situación económica actual, las entidades financieras están solicitando mayores garantías a las pymes para acceder al crédito. En este contexto, el papel de las Sociedades de Garantía Recíproca es más necesario debido a que, con su aval, permiten a las pymes acceder al crédito en condiciones más ventajosas.

De esta manera, gracias a los avales que prestarán al 50% el ICO e Iberaval, **los fondos del ICO puestos a disposición de las entidades financieras fluirán de una manera más efectiva a las pymes**. Se trata, sin duda, de un modelo de colaboración institucional en beneficio del tejido empresarial, especialmente de la pyme, que ampliará sus posibilidades del acceso a la financiación.

De hecho, este convenio parte del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del pasado 9 de abril, que instruyó al ICO a procurar el establecimiento de acuerdos con las SGR, a través de CERSA, que permitieran canalizar operaciones de financiación fijando unas condiciones de precio de mercado y ajustadas a la distribución del riesgo. Gracias al acuerdo, que cuenta también con el respaldo de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de La Rioja, autónomos y pymes de ambas comunidades **podrán conseguir hasta el 100% de la financiación necesaria**, tanto para proyectos de inversión (incluido IVA o impuestos similares que tenga que afrontar el empresario) como para cubrir sus necesidades de liquidez actuales.

La principal ventaja de las aportaciones de las administraciones públicas al Sistema de Garantía en comparación al modelo de ayudas directas a fondo perdido es que la actuación de las SGR crea un efecto multiplicador en la financiación. En consecuencia, **cada euro aportado al capital de una SGR permite financiar 12,5 euros de créditos para pymes**. El efecto es todavía mayor si la aportación se realiza a CERSA, ya que el porcentaje de las operaciones se limita a un porcentaje de las operaciones de las SGR, por lo que **cada euro aportado a CERSA se multiplica hasta 37 veces en el crédito para las pymes**.